DESAPARECIDOS

UNA PUBLICACION DEL COMITE DE FAMILIARES DE DETENIDOS – DESAPARECIDOS EN HONDURAS (COFADEH)

AÑO 3 No. 24 FEBRERO - MARZO , 1993 TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS, M.D.C.

LEA
(en este número)

ex-jefe de las Fuerzas Armadas

EL BATALLON 3-16 SIEMPRE HA EXISTIDO

El ex-jefe de las Fuerzas Armadas de Honduras, general Arnulfo Cantarero López, admitió el 22 de marzo pasado en Puerto Cortés al diario El Heraldo que siempre ha existido el Batallón 3-16, "pero su nombre militarmente es Batallón de Contrainteligencia, y su función ha sido la que su nombre mismo indica".

Cantarero reconoció que "es preocupante la situación por la cual atraviesa el Ejército con tanta acusación en su contra que afecta su imagen nacional e internacional".

Elogió el trabajo de la Comisión Ad-Hoc nombrada por el presidente de la República y prometió cooperar como oficial activo para que las Fuerzas Armadas recuperen su imagen y credibilidad, ya que de lo contrario la incertidumbre en la población continuará.



Saúl Godínez Cruz, 32 años de edad, casado, maestro de educación primaria, estudiante a distancia de la Escuela Superior "Francisco Morazán". Trabajaba en los institutos Nocturo de Choluteca y en el Prevocacional "Julio Zelaya" de Monjarás. Residía en Choluteca. Desapareció el 22 de julio de 1982, después de comprar combustible para su moto en la gasolinera Texaco Caribean aproximadamente a las 6:30 a.m.

Un testigo afirma que vio a un hombre de sus características (bajo, trigueño, que se cubría la cabeza con un casco oscuro, con camisa celeste manga larga) cuando un hombre con uniforme militar, acompañado de dos agentes vestidos de civil, le hizo señal de parada en el desvío a Santa Elena, entre Choluteca y Monjarás, para luego subirlo con todo y moto a un carro pick up de doble cabina, para llevarlo con rumbo a Tegucigalpa.

Caso # 8097 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CID) de la OEA. En su respuesta a la CID el gobierno de Honduras se ampara en rumores para negar su responsabilidad y temerariamente afirma que el desaparecido está dedicado a actividades guerrilleras. En 1988 el Estado hondureño fue condenado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) a pagar una indeminización justa y compensatoria a los familiares de Saúl, por violación de sus derecho a la vida y a la libertad.

Editorial

PLANTEAMIENTOS Y SUGERENCIAS ANTE LA COMISION AD-HOC

El Comité de Familiares de Detenidos-Desaparecidos en Honduras (COFADEH) fue invitado a exponer sus quejas y sugerencias ante los miembros de la Comisión de Alto Nivel integrada por el Presidente de la República, a consecuencia de las críticas a la policía y a la oficialidad de las Fuerzas Armadas de Honduras.

En nuestra exposición dijimos con energía y convicción que siempre rechazaremos la tésis de los supuestos hondureños diseñadores del mañana, para quienes edificar la Honduras del nuevo siglo implica borrar el pasado.

En base a esa observación, insistimos en demandar que todos los señalamientos de impunidad no resueltos en los últimos años, especialmente aquellos que involucran a la autoridad pública, sean expuestos ante el Derecho y la Justicia para su juzgamiento, y merecer así el país que todos deseamos.

Compartimos el clamor generalizado de la eliminación de algunas dependencias establecidas legalmente en la estructura de las Fuerzas Armadas, así como de aquellos grupos encubiertos que actúan al margen de la Ley pero dentro de la égida de la institución militar.

Comprometimos nuestra disposición de aportar sugerencias posibles a la problemática planteada y también empeñamos nuestra voluntad para fortalcer una sociedad civil en la cual nuestros hijos disfruten de la vigencia plena de los derechos humanos a la que no tuvieron acceso sus padres.

Exigencias:

1. La Comisión pedirá al Poder Ejecutivo la divulgación total del informe original sobre las desapariciones forzadas en Honduras redactado en 1984 por la Comisión nombrada por el entonces jefe de las Fuerzas Armadas, general Walter López Reyes y demandará las acciones de ley correspondientes.

En su defecto, deberán ser escuchados los testimonios de los integrantes de aquella Comisión con constancia escrita de su comparecencia y se creará inmediatamente una instancia interdisciplinaria que de seguimiento a las resoluciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y haga públicas sus conclusiones.

2. Los cuerpos policiales dependientes de la Fuerza de Seguridad Pública (FSP) deben ser eliminados en forma gradual, y como respuesta a las necesidades de seguridad de la población debe crearse una policía civil independiente de influencia política y militar dentro del Ministerio de Gobernación y Justicia, con asesoría y supervisión de organismos internacionales especializados.

3. La Dirección Nacional de Investigaciones (DNI) desaparecerá y sus actuales miembros serán sometidos a análisis clínicos y sicológicos, previa investigación criminal. Para ello será ampliado el estudio iniciado al respecto en 1989 por el doctor Denis Castro Bobadilla y en base a los resultados los pacientes más afectados serán rehabilitados en centros especializados para su inserción posterior a la vida civil.

Durante el proceso de investigación y rehabilitación, las familias de los afectados serán auxiliadas económicamente con fondos asignados a esa dependencia. Los grupos de trabajo asignados a dichas tareas informarán periódicamente a la Comisión.

4. Otras dependencias como la Policía de Hacienda, de Tránsito y Migración deberán ser analizadas cuidadosamente en esta coyuntura para su reestructuración de acuerdo a las exigencias modernas. En general, la policía deberá pasar al control civil.

5. En Honduras las unidades de contrainteligencia, llámense 3-16 o Unidad Técnica Especializada deben ser disueltas inmediatamente, establecidas sus mutaciones y enumeradas sus actividades en contra de los derechos humanos reiteradamente denunciadas. Esto implica una revisión cuidadosa de todas las Fuerzas que integran las FFAAHH y la mayoría de sus cuadros.

Igualmente deberán ser disueltos el Batallón Táctico Especial, la unidad conocida como PROMITEC y el Departamento de Operaciones Psicológicas (OPSIC), dedicados hasta ahora a ejecutar la Guerra de Baja Intensidad entre la población hondureña.

6. El fortalecimiento del Poder Judicial radica en su despolitización e independencia de los demás poderes del Estado. Para ello urge la creación de un Ministerio Público integrado por personal universitario debidamente capacitado por expertos, y los jueces cuidadosamente seleccionados por su capacidad en la administración de la justicia según lo establece la Ley de la Carrera Judicial vigente.

7. El respeto a la juridicción del fuero civil es una condición central de nuestro planteamiento en relación a la justicia. La interpretación del fuero militar debe hacerse con urgencia. Debe promoverse el conocimiento de la Constitución y demás leyes del país, así como aplicar los tratados y convenios internacionales vigentes suscritos por Honduras.

Tegucigalpa, MDC.,
9 de marzo de 1993.

MILITARIZACION

Primero fue San Pedro Sula en recibir a principios de febrero tanques, baterías antiaéreas y un número escandaloso de efectivos de infantería y artillería para combatir la delincuencia y la criminalidad, por orden del presidente de la República y aplaudido por el general Discua Elvir. La población se alarmó. Los delincuentes y asesinos seguramente se rieron a mandíbula batiente.

Posteriormente, la madrugada del 26 de febrero la capital hondureña fue militarizada en su máxima expresión: tanquetas saladin, baterías antiaéreas, morteros, cañones desproporcionados, metralletas y efectivos moteados por todas partes, en sitios estratégicos.

Mientras el presidente Callejas al amanecer se apresuraba a decir que era un operativo sorpresivo rutinario de apoyo a la Fuerza de Seguridad Pública en su labor de prevención de la delincuencia, los voceros castrenses lo contradijeron afirmando que estaban en las calles ante inminetes sabotajes y atentados terroristas anunciados por el Frente Patriótico Morazanista (FPM), que no es más que una creación de las Fuerzas Armadas de Honduras.



Así respondió Discua Elvir a las denuncias de Josué Elí

Los analistas fueron como siempre más fríos y certeros. El jefe de las Fuerzas Armadas de Honduras, general Luis Alonso Discua Elvir, sacó la artillería pesada para silenciar las voces de la población que cada vez con más énfasis señalaba a la institución y a sus jefes como asesinos, corruptos, robacarros y narcos, y además Discua lo hacía para disuadir a un sector de oficiales descontentos a punto de derrocarlo.

La militarización fue también la respuesta a la denuncia del ex-agente Josué Elí Zúniga Martínez, quien desertó de la DNI en San Pedro Sula a principios de febrero.

DOSCIENTOS DISPAROS PARA UN SOLO HOMBRE

José Reina, agricultor residente en Las Lajas, Comayagua fue asesinado con 200 proyectiles de fusiles falk disparados por 11 elementos de la Fuerza de Seguridad Pública (FSP) de Comayagua, el 27 de enero pasado.

La denuncia fue presentada al Cofadeh el 9 de marzo por Roberto Girón Amaya, yerno de la víctima.

Según el testimonio de Girón Amaya, su suegro se conducía en su vehículo cerca de un taller de mecánica automotriz donde los militares finjían reparar una llanta. "Permítame don chepe", le dijo uno de los policías. El señor se bajó del auto, lo encañonaron y lo obligaron a ponerse las manos sobre la cabeza. Acto seguido, sin mayores palabras, lo acribillaron a tiros todos los agentes.

El 24 de marzo una comisión del Cofadeh se desplazó hasta Las Lajas, Comayagua, para buscar a los testigos presenciales de la barbarie policial. La indignación era tal que el respaldo al testimonio de Girón Amaya fue unánime. Están dispuestos a declarar cuando se les solicite.

Ana María Cardona, compañera de hogar de José Reina, denunció que el 10 de julio del año pasado, un pelotón de efectivos militares llegaron a su casa a las 11:00 de la noche. Apedrearon su vivienda, patearon las puertas y penetraron violentamente a la casa propinándole una golpiza en la cual estuvo a punto de morir una niña de tres años.

Los sátiros asignados a una de las estructuras militares de Comayagua tomaron del cuello a la niña, le colocaron un puñal en la garganta y amenazaron con violarla sexualmente, si su madre no decía dónde estaba José Reina, su compañero. El operativo fue dirigido por un sargento de apellido Palomo.

La acusación no confirmada en contra de José Reina y un hermano suyo es la de haber dado muerte el año pasado a un agente de la FSP, en ese sector.

Hasta la fecha la brutalidad policial demostrada colectivamente en el asesinato de Reina, continúa impune.

Josué Elí Zúniga:

LA DNI DESDE ADENTRO

Josué Elí Zúniga Martínez se llama el ex agente de la Dirección Nacional de Investigaciones (DNI) que desertó el 11 de febrero de esa dependencia policial en San Pedro Sula para desnudar con frialdad y realismo la podredumbre de sus superiores y colegas que cuentan con licencia para matar, para traficar con drogas y hacer negocios de todo tipo.

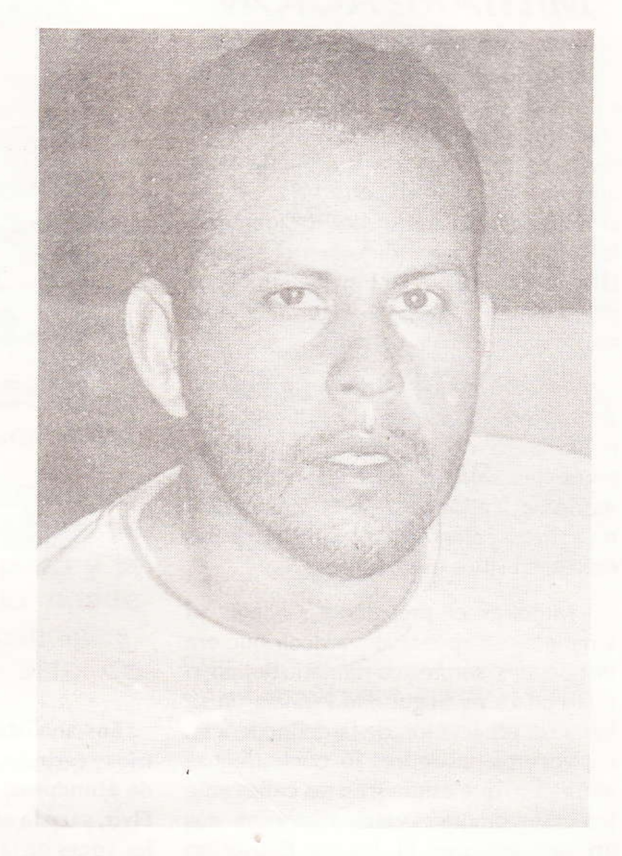
Zúniga Martínez actuó como detective en la DNI durante ocho meses aproximadamente, al término de los cuales se entregó al Comisionado Nacional de los Derechos Humanos Leo Valladares Lanza, ante quien confió haber realizado investigaciones, estudiado casos particulares y convivido con los protagonistas del terror en el nor-occidente del país.

En su testimonio responsabilizó de crímenes horrendos ejecutados el año pasado y a principios de 1993 por los oficiales de policía Teniente Israel Córdova, sub inspector de Narcóticos; Capitán Luis Alonso Mendieta, jefe de Narcóticos; Natividad de Jesús Rivera, inspector de la DNI en Puerto Cortés; Teniente Mario Berríos Serrano; los detectives Alex Salvador Sinclair, Melvin Donaldo Reyes, Marvin Navarro y los sub inspectores Alfredo Bautista Cerrato y Jorge Carrillo Molina.

Los principales hechos criminales que alude Josué Elí son el del joven empresario Guillermo Agurcia Lefevre y su novia Lourdes Enamorado; el de Rigoberto Borjas, presidente del Stenee en San Pedro Sula; el del gerente de la ENEE en Santa Bárbara Marco Tulio Castellón Baide; el de los exagentes de la DNI Elpidio Fulgencio Martínez y Misael Ramos Recinos; el de tres supuestos delincuentes encontrados muertos en Toyosito, Yoro; el atentado contra Manuel Hernández (supuesto tope de la mafia de la droga) y el del empresario Eduardo Piña Vantuyl.

El ex-agente también denunció la existencia del Batallón de la Muerte o 3-16 con ubicación en un sector estratégico dentro de las instalaciones de la 105 Brigada Militar de San Pedro Sula, en el cual operan unos 20 hombres destacados a tiempo completo y que para matar se desplazan de dos en dos a bordo de una motocicleta color rojo y negro.

No obstante contener en forma precisa la denuncia nombres de víctimas y victimarios, lugares de ejecución y circunstancias, los juzgados competentes en San Pedro Sula, El Progreso, Yoro y Santa Bárbara, después de tomarles declaración a los inculpados, decidieron en forma unánime por sobre la Ley declarar a los policías en calidad de "depósito" en la 105 Brigada Militar durante el tiempo para inquirir y posteriormente enmedio de la expectación y el abucheo de la ciudadanía los declararon a todos en "libertad provisional", por ser insuficiente la prueba presentada.



Josué Elí Zúniga Martínez: vivió para contarlo. Sigue bajo la protección del Comisionado, esperando una reacción menos ridícula de las autoridades gubernamentales

Acto seguido, sin importarles la sorpresa y el espanto de la población expectante, las Fuerzas Armadas respondieron con una campaña de descrédito en contra de Josué Elí Zúniga calificándolo de desquisiado, frustrado y además de irresponsable al haber utilizado y engañado a una mujer, que resultó ser al final una agente de la DNI entrenada para difamar.

El ex-agente a través de una emisora de Tegucigalpa, desde su refugio preventivo en la capital, respondió a los ataques con nuevas revelaciones, asegurando que Luis Alonso Discùa Elvir es el primer comandante del Escuadrón de la Muerte y sentenció que éste existirá mientras viva Discua Elvir.

Ante el arrinconamiento de los militares y el cada vez mayor descontento popular, el presidente de la República con su característica habilidad decidió integrar el 1 de marzo una Comisión Ad-Hoc de Alto Nivel para investigar las denuncias de Josué Elí y aportar en el término de 30 días soluciones al sistema penal, judicial y policial del país.

La medida le habría de sacar las castañas del fuego a los militares y además le habría de apuntar una ganancia política y un mérito histórico al presidente Callejas, mientras la duda, el excepticismo y la esperanza de los familiares de los desaparecidos se mezclan de frente a la postergación de nuestra hora de justicia.

VEREDICTO POPULAR



El pueblo capitalino dijo NO a la DNI

El Comité de Familiares de Detenidos-Desaparecidos en Honduras (COFADEH) y el Comité de Mujeres por la Paz "Visitación Padilla" coordinamos el 24 de febrero en la Plaza Central de Tegucigalpa un plebiscito popular para conocer el SI o el NO de la población a la existencia de la DNI.

Cuatro urnas transparentes colocadas bajo una carpa, un personal mínimo con solvencia moral y reconocida honorabilidad, en un ambiente musical y fraterno, el veredicto de los capitalinos fue dado en forma directa y secreta.

De las 3,885 personas consultadas, el 90.52 por ciento votaron SI a la eliminación de la DNI. El resto dijo que NO, no respondió o anuló su voto. A propósito de la actividad, el Cofadeh emitió un comunicado público que transcribimos a continuación:

LA CAPUCHA PARA LA DNI

Entre las organizaciones con sobradas razones para exigir el desmantelimiento de la Dirección Nacional de Investigaciones (DNI) destaca el Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Honduras (COFADEH).

Los desaparecidos en Honduras entre 1979 y 1989 fueron las primeras víctimas del hostigamiento, seguimiento, secuestro, tortura y ejecución a cargo de la DNI.

Los gorilas del terror aprendieron las formas de humillar en las mazmorras del Barrio Abajo, en el cuartel general de la Fuerza de Seguridad Pública en Casamata, en los sótanos de la Academia Nacional de Policía en El Picacho y en los bunquers clandestinos en las principales ciudades del país.

Los detenidos ilegalmente que nunca vieron la luz del día ni las puertas del Juzgado a las 24 horas como establece la Constitución de la República, con un poco de suerte dieron testimonio de haber estado frente a la muerte. La mayoría no vivieron para contarlo.

El testimonio de Josué Elí Zúniga Martínez prueba que la DNI, además de quemar a los detenidos con cigarrillos, inmovilizarlos como reptiles, pincharlos con alfileres, golpearlos con corriente eléctrica en puntos sensibles, asfixiarlos con la capucha, sumergirlos desnudos en agua pestilenta, también los mata sin estupor.

¡Apesta la DNI!, es una de las expresiones que mejor resume la verdad sobre ese antro en el cual se mezclan drogas, alhajas, dinero, sangre, encargos, chismes, venganzas, eliminaciones entre sí, sexo; miseria humana en suma.

Por las razones anteriores, la DNI debe desaparecer como dependencia del terror de Estado. Sus integrantes, juzgados por sus delitos y corregidos en la PC, y las instalaciones declaradas iglesias, museos o centros de sanación médica. Para utilizar una expresión de ese submundo: **pongámosle la capucha a la DNI.**

Para que los intolerantes sean objetivos en sus juicios, para que no crean que las expresiones populares adversas a su terquedad son siempre una campaña planificada en su contra, participamos este día junto al Comité de Mujeres por la Paz "visitación Padilla" en un plebiscito que diga SI o NO a su existencia.

de los hechos y de los hechores
diremos siempre,
ni olvido ni perdón

perfiles

AGRESIVOS Y PARANOICOS

La mayoría de agentes de la Dirección Nacional de Investigaciones (DNI) no concluyeron sus estudios secundarios, carecen de experiencia previa o formación en trabajos de investigación, y expresan con frecuencia estados de agresividad y rasgos paranoides, según revela un estudio realizado por estudiantes de la faculta de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).

El estudio denominado "Perfil Profesionagráfico de la DNI" fue realizado entre junio y agosto de 1989 por estudiantes del sexto año de medicina, con la asesoría del doctor Denis Castro Bobadilla, titular de la cátedra de Medicina Legal.

El contenido del documento fue dado a conocer por Radio América el 4 de marzo en momentos de mayor cuestionamiento a la DNI al involucrarse a la mayoría de sus miembros en crímenes, actos terroristas y tráfico de drogas en todo el país.

Los datos revelan que el 87 por ciento de los "detectives" de la DNI tienen edades entre 21 y 30 años, un 53 por ciento es soltero, el 60 por ciento proviene del área rural y el 80 por ciento vive en áreas urbanas marginales.

Aproximadamente las tres cuartas partes de los agentes de investigación entraron al nivel medio de educación sin concluir el ciclo, dice el estudio y agrega que "casi un 90 por ciento tiene un nivel académico bajo para trabajo de investigación".

Otra revelación del estudio es que el 53 por ciento de los agentes no tenían experiencia previa al ingresar a "la oficina" como llaman ellos a la DNI y el grupo que sí poseía dicha experiencia la adquirió en el ejército, en la embajada de Estados Unidos y en la Compañía Privada de Seguridad (SISTEC).

La mayoría de agentes dicen saber manejar armas, pero las dos terceras partes no pueden operar una máquina de escribir y un 45 por ciento no pueden conducir vehículos, ni pueden manejar una cámara fotográfica ni instrumentos de medida.

Se comprobó que todos los agentes consultados, excepto tres, demuestran aptitudes físicas normales o superiores a lo normal.

En el capítulo sobre rasgos sociales, intereses y preferencias en el investigador se destaca que "más de la mitad de los agentes dicen ser muy sociables, pero tienen reserva en los comentarios, mostrando la mayoría rasgos de personalidad paranoide".



Dr. Denis Castro Bobadilla

Los requisitos para ser miembro de la DNI citados por el estudio: ser sociable, ser educado, tener un nivel académico adecuado, tener buena presentación personal, ser tolerante, saber usar armas, ser inteligente.

Entre los entrevistados, varios demostraron una pobre intelectualidad inadecuada para el cargo que desempeñan.

Perfil de Periodistas

"YO SE QUIEN ES USTED"



Coronel Mario Hung Pacheco

El Comandante de la Fuerza de Seguridad Pública (FSP), coronel Mario Hung Pacheco, arrinconado por los periodistas en San Pedro Sula durante la comparecencia de los policías matones señalados por Josué Elí amenazó que no preguntaran muchas cosas porque él tenía sus perfiles.

"Nosotros como policías analizamos a todas las personas y les buscamos su perefil. De allí se deduce cómo es, qué hace, quiénes lo rodean y quien es cada quien. Por ejemplo, yo sé quien es usted", amenazó Hung Pacheco al periodista que lo entrevistaba en ese momento, el corresponsal de Radio América en San Pedro Sula Ernesto Alonso Rojas.

Las desafortunadas declaraciones del comandante de la policía fueron grabadas en la historia periodística el 12 de febrero de 1993, como la más evidente amenaza a la libertad de prensa en Honduras testimoniada posteriormente a los delegados de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) que vinieron a investigar el caso Coto.

Un día después, el inspector general de las Fuerzas Armadas, el general Finlánder Armijo Uclés pidió a los periodistas que no se preocuparan, que no estaban fichados. Luego, Hung Pachecho dijo que sus declaraciones habían sido tergiversadas.

De nada valió su esfuerzo por dorar la píldora o debilitar el exabrupto. De allí en adelante siempre estuvieron en la mira de los comunicadores.



CONTRADICCIONES Y MENTIRAS

La Oficina de Responsabilidad Profesional (ORP), dependencia de la Fuerza de Seguridad Pública, en nota dirigida a este Comité con fecha 18 de febrero respondió a la denuncia de brutalidad policial hecha pública por nosotros el dos de diciembre del año pasado.

Expresa la ORP que en base a sus investigaciones no les fue posible establecer responsabilidad penal en contra del cabo José Reyes Pérez y el agente Wilfredo Flores Rodríguez, acusados por los ciudadanos Benjamín Manzanares Castro, José Arquímides Monzón y Miguel Angel Montoya, de Jesús de Otoro, Intibucá.

No obstante la negación de responsabilidad, el jefe de la ORP el mayor de policía José Natanahel Pérez Suazo, dice que "por disposición de la Comandancia General el detective Rodríguez Flores fue reconcentrado a la Dirección Nacional y el cabo Reyes Pérez fue dado de baja..."

Según la denuncia que en diciembre del año anterior presentaron las víctimas en nuestro Comité, los policías citados cometieron vejámenes y simularon arrojarlos a un abismo durante la noche, además aplicaron la capucha y arrancaron una confesión inculpatoria a fuerza de golpes.

Cuando las víctimas presentaron la denuncia ante la ORP les dijeron que la tortura era un método reconocido en el proceso de investigación y que "la capucha" no podría ser desterrada.

Cuatro meses después, el 3 de marzo de 1993 el Comisionado Nacional para la Protección de los Derechos Humanos abogado Leo Valladares Lanza confesó ante los jefes de información de los medios de comunicación de la capital que por primera vez la DNI admitía la aplicación de la tortura.

Valladares Lanza, quien también recibió la denuncia de las víctimas de Jesús de Otoro, reveló el contenido de una carta del jefe de la DNI teniente coronel Jorge Andino Almendares en la cual éste admite el caso y la responsabilidad de los policías en actos de tortura.

El detalle ridículo de la carta se encuentra en uno de los párrafos donde el director de la DNI describe el castigo impuesto a los agresores: "30 días de reclusión y transferencia de sus cargos".

A propósito, el comisionado nacional para la protección de los derechos humanos previó que "va a costar que las Fuerzas Armadas entiendan que su función es respetar la Ley".



Leo Valladares Lanza: La DNI admitió que usa la capucha

****



Mentiras y contradicciones del director de la DNI, Jorge Andino Almendares. ¿Qué juez de oficio lo someterá a juicio?

Lucy Gutiérrez de Cantarero

LA PRIMERA DAMA ESTA IMPLICADA EN EL "BEBE-TRAFICO"

Los Coroneles en la corrupción y los desaparecidos. Discua Elvir es un TRAIDOR

Con su firma y huella digital la señora Lucy Gutiérrez de Cantarero, esposa del ex-jefe de las Fuerzas Armadas de Honduras Arnulfo Cantarero López, ratifica el contenido del testimonio que ofreció ante el Cofadeh el 28 de marzo de 1992 y que transcribimos a continuación.

Comité de Familiares de Detenidos-Desaparecidos en Honduras (COFADEH).

Tegucigalpa, MDC., 14 de abril de 1993.

Yo, Lucy Idalia Gutiérrez de Cantarero, ciudadana hondureña, nacida en el departamento insular de Islas de la Bahía el 18 de febrero de 1954, de profesión Bachiller en Ciencias y Letras y vecina de esta ciudad capital, madre de los jóvenes Ramón Arnulfo Cantarero Gutiérrez (20/10/73) y Ana María Cantarero Gutiérrez (7/01/76) y esposa de Arnulfo Cantarero López, de profesión militar, Jefe de las Fuerzas Armadas durante el período 27 de enero de 1990 al 1 de diciembre de 1990.

En el pleno goce de mis facultades mentales, quiero dejar constancia ante el Comité de Familiares de Detenidos-Desaparecidos en Honduras (COFADEH), que a raíz de la defenestración de mi esposo, el general Arnulfo Cantarero López, mis hijos y yo hemos sido victimas de una serie de hostigamientos psicológicos y persecuciones por parte de miembros de las Fuerzas Armadas, llegando hasta la restricción total o pérdida de nuestros derechos constitucionales. Es importante señalar que este acosamiento por parte de la institución Armada obedece a que yo, Lucy Cantarero, con toda la autoridad moral que me asiste, denuncié públicamente ante los medios de comunicación de mi país lo anómalo de la destitución de mi esposo, así como los implicados en tal acción;entre los cuales está el actual general comandante de las Fuerzas Armadas, Luis Alonso Discua Elvir, que sin lugar a dudas haría hasta lo imposible por que mi familia y yo desaparecieramos, en vista que nos considera peligrosos para la estabilidad de su gobierno.

Y precisamente por ese temor a que denunciara esas y otras irregularidades, por órdenes de la Comandancia General casi en forma inmediata el servicio telefónico fue interrumpido, todo en miras a que evitara el flujo de información nociva para el ahora general Discua y miembros del alto mando castrense.

Este corte de línea telefónica duró seis meses y despúes de este tiempo fue reanudado, pero sin derecho al discado directo, lo que sin lugar a dudas es una arbitrariedad, ya que nos negaron hasta hoy este derecho que como hondureños tenemos. Una vez restablecida la comunicación por lo menos local, inició un espionaje contínuo, tanto asi que el 90% de las llamadas erán grabadas o interrumpidas en forma brusca.

Este constante espionaje telefónico, nos robó la privacidad que como familia teníamos, en vista que ya no era posible comunicarse con familiares o amigos, por que estos podrían verse afectados y señalados al igual que nuestra familia, que hasta hoy es considerada por las Fuerzas Armadas como un peligro, que debe ser eliminada de cualquier forma. Por otro lado mi familia y yo sufrimos durante largos meses una constante persecución por parte de elementos activos del lladado Escuadrón de la Muerte, es decir el 3-16, quienes desde tempranas horas se apostaron en las principales salidas de la colonia Los Angeles, donde hasta ahora residimos.

Estos hombres muy bien armados, también se daban a la tarea de perseguirnos en diferentes vehículos automotores, por lo que el temor y desconfianza se apoderó de nosotros, al grado que nos vimos obligados a portar diferentes armas, con el único fin de protegernos. Pero ese instinto de sobrevivencia y protección se hizo extensivo hasta nuestro hogar, ya que sobrevolaban helicópteros sobre la casa y por el intercomunicador en forma diaria, recibíamos una serie de amenazas a muerte, situación tensa que se incrementaba por las noches, al grado que mis pequeños hijos, tuvieron que hacer de una arma de fuego su compañera de sueño.

En este afán de hacernos sucumbir ante el temor y así evitar que salieran a luz pública informaciones comprometedoras para las Fuerzas Armadas, la batalla psicologíca cada día aumentaba. En una ocación allanaron nuestro hogar unos elementos del escuadrón 3-16, fuertemente armados, quienes al ser detenidos por mi esposo, declararon que actuaban bajo las órdenes superiores y que pretendían sacarnos un susto, para que sesaran las entrevistas con los medios de comunicación, a propósito de la defenestración del General Arnulfo Cantarero lópez. Posteriormente mi esposo se entrevistó con el entonses coronel José de Jesús Banegas, para que éste



Lucy Gutiérrez de Cantarero

diera una explicación a lo antes expuesto. En respuesta y bajo la autoridad del alto mando, se comprometió a parar el hostigamiento, pero la persecución aún no ha cesado y las vigilias forsadas continúan. Esto y más obligó a mi esposo y a mí a tomar la dura decisión de separarnos de nuestros hijos: Ramón Arnulfo, a quien para su seguridad lo enviamos a los Estados Unidos, donde según él nos expresa: "Gracias a Dios ya no tengo que dormir con una arma".

Es importante señalar que los uniformados hasta el momento han intentado todo tipo de intimidación e inclusive mataron una perra que durante años con sus latidos anunciaba la presencia de extraños, por lo que su eliminación sin lugar a dudas evitaría cualquier obstáculo en el cumplimiento de la misión, comunmente llamada por ellos guerra psicológica. Y a lo último que han llegado es que para el 26 de marzo de 1993 y despúes de que mi esposo ofreció declaraciones a diferentes medios de comunicación, donde abiertamente afirmó la existencia del escuadrón de la muerte (3-16) así como algunas irregularidades dentro de la institución, el general Héctor Castro Cabús, telefónicamente informó al general Cantarero (mi esposo), sobre amenazas a muerte sobre su persona. Además, el general Héctor Castro Cabús, en compañía de los generales Finlander Armijo y Reynaldo Andino Flores, realizaron una visita a mi esposo, Arnulfo Cantarero López, quien se encontraba en Chivana, Cortés con el fin de reiterarles las amenazas a muerte supuestamente recibidas vía teléfono. Yo al ser informada de tales amenazas, una véz más rrecurrí a los medios de comunicación para hacer público lo susedido y además como una forma de protección. Por supuesto que la campaña de descrédito en contra de mi persona por parte de las Fuerzas Armadas no se hizo esperar, quienes haciendo uso de los recursos y argumentos más vulgares, dieron rienda suelta a su indignación, porque una mujer los puso en evidencia una vez más. Las Fuerzas Armadas en defensa de su "integridad" salieron a su defensa diciendo en primer lugar que lo que yo había declarado era sencillamente una "escalada política", "puros pataleos", "problemas emocionales-mentales", "deseos de notoriedad" y hasta que yo era producto de la formación de un "Cabaret" y mucho más. Producto de esta situación los militares ofrecieron a mi esposo seguridad, con miras a protegerlo de cualquier atentado; sin embargo desde la defenestración de él la seguridad interna fue eliminada, para dar paso a la persecución, hostigamiento y atentados que han dejado secuelas en nuestras vidas que son imborrables. Los jerarcas militares ya no sólo temen mi intervención en los medios de comunicación, si no que ahora procuran por todos los medios impedir la publicación de un libro que estoy escribiendo, el cual será un arma en su contra, ya que en esto pongo de manifiesto con pruebas algunos actos de corrupción, que han estado en el anonimato.



General Arnulfo Cantarero López

Actos que no sólo implican a las Fuerzas Armadas, si no que hasta el gobierno central del Presidente Rafael Leonardo Callejas, a su esposa la primera dama Norma Regina de Callejas, quien dejo claro en mi libro que ella ha estado directamente implicada en el "Bebetráfico" y en el famoso "Carrazo". Está claro que la publicación de este libro, dejará al descubierto a muchas "personalidades" y entre los militares están: El coronel Ricardo Luque Portillo (implicado en represión), coronel Andino Benítez (desaparecidos), coroneles Oscar Armando Chavéz (desaparecidos), Guillermo Pinel (desaparecidos-corrupción). José Santos Ortez Peña (desaparecidos y corrupción), Erick Sánchez (arrozazo), Efraín Gutierrez Ardón (asesinato-violación Riccy Mabel Martínez). Por su parte el actual presidente del Congreso Nacional, Rodolfo Irias Navas, el ministro de Defensa Celín Discua y su hermano el general Luis Alonso Discua Elvir, están sumergidos en actos de corrupción a gran escala, por lo que sin lugar a dudas no les conviene que salga a luz pública su "lado oscuro".

Valga la aclaración, que la idea de la publicación de este libro no es con fines políticos, si no que movida por mi amor a mi pais, la indignación por la impunidad, al no castigarse la injustícia y también como medida de protección, ya que éste dará respuesta a miles de interrogantes que los hondureños honestos se han hecho, inclusive sobre mi persona.

En tal sentido quiero dejar claro que con la ayuda de Dios muy pronto mis hijos, mi esposo y yo nos uniremos una vez más como una verdadera familia, pero esta vez será en otra nación, los Estados Unidos, ya que nuestro anhelo es vivir en tranquilidad y sin la constante persecución de que hemos sido objeto.

Por lo anterior, hago responsable de cualquier atentado contra mí u otro miembro de mi familia, a las personas antes mencionadas, ya que debido al poder militar y económico, la distancia no les resulta un obstáculo para hacer daño. Adémas aclaro que las denuncias hechas y las que han de venir, son movidas especialmente por que amo a mi país y no como muchos dicen, que mi motivación es el compromiso con algún partido político. Es todo lo contrario, puesto que nadie me puede comprobar afiliación alguna ni a sectores políticos, ni a grupos de élite o poderosos económicamente.

Y leído que me fue el presente testimonio, lo ratifico en todas y cada una de sus partes, firmando e imprimiendo mi huella digital como constancia.

Lucy Idalia de Cantarero
Tegucigalpa, MDC.,
28 de marzo de 1993

UNA COMISION DE LA VERDAD PARA HONDURAS

Inspirados por la imparcialidad con que actuó la Comisión de la Verdad en El Salvador y por considerar que en Honduras las condiciones son similares, el Cofadeh solicitó el 18 de marzo al presidente Rafael Leonardo Callejas que tras finalizar su primer cometido la Comisión Ad-Hoc sea convertida en una Comisión Nacional de la Verdad.

La Comisión investigará las actuaciones de los miembros de las Fuerzas Armadas involucrados en el pasado y en el presente en violaciones a los derechos humanos y otros actos reñidos con la Ley y la Moral. La cantidad de miembros de la Comisión deberá ser reducida y probada su solvencia.

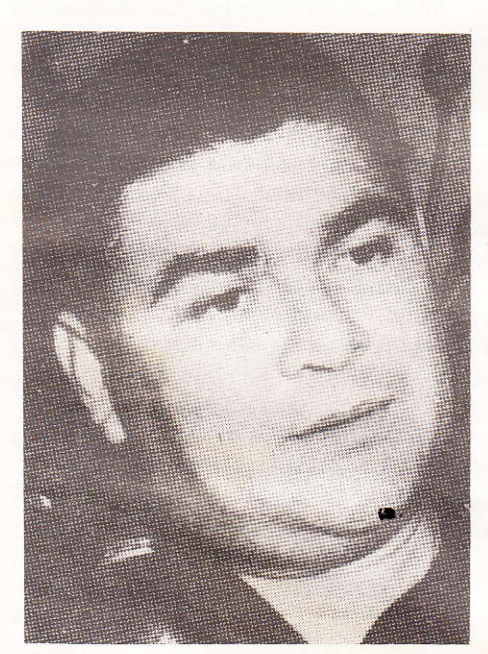
En Honduras, muchos militares deben ser declarados culpables por su involucramiento en unos 500 asesinatos, en por lo menos 143 desapariciones forzadas, en la venta o alquiler del territorio nacional, en actividades de narcotráfico desde el poder y otros atropellos contra la seguridad e integridad de los ciudadanos.

Después de conocer nuestra petición pública, el presidente Rafael Callejas desestimó la idea, argumentando que "las condiciones en Honduras son muy diferentes a las presentadas en países como Chile, Argentina o El Savador, donde los niveles de violencia han sido superiores a los de nuestro país".

Nosotros interpretamos que la posición de Callejas refleja su propio temor a sentirse descubierto como secretario general de la APROH, que en tiempos del general Gustavo Alvarez Martínez reunió dinero para desaparecer y matar a la oposición política al régimen antidemocrático y terrorista de Suazo Córdova. Ese es el antecedente más brutal de violencia en Honduras.

Además, el mandatario parece muy interesado en sacarle las castañas del fuego a los militares y proteger a otros políticos y negociantes civiles salpicados por el pecado del terror, la intolerancia y la violencia.

CUESTIONADA LA JUNTA INTERVENTORA DE LA DNI



Heleodoro Zamora Bados

El 15 de marzo el presidente de la República juramentó a los miembros de la Junta Interventora de la DNI: el ingeniero Alfredo Landaverde, el abogado Rodolfo Rosales Abella y el teniente coronel Heleodoro Zamora Bados.

El nombramiento de dicha terna fue la segunda iniciativa tomada por la Comisión Ad-Hoc, después de haber escuchado los planteamientos y sugerencias de distintas organizaciones incluidas nosotras.

El Cofadeh rechazó la incorporación en esa tripleta del teniente coronel Heleodoro Zamora Bados, por considerar que el mismo está involucrado en la desaparición forzada del estudiante José Leonel Suazo Castillo, un hecho violento ocurrido en febrero de 1989.

Según el testimonio de la madre del estudiante, doña Rosa Suazo Castillo, Zamora Bados mantuvo incomunicado a su hijo en la Séptima Región de la Fuerza de Seguridad Pública (FSP), de la cual era su comandante. Compartimos la reacción de Rosa Suazo, quien estimó que no puede participar en la depuración policial un oficial cuestionado. No se puede ser juez y parte.

FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS INVOLUCRADAS EN LA MASACRE DEL SUMPUL

Después de doce años de ocurrida la masacre del Río Sumpul, en la que murieron más de 600 campesinos salvadoreños incluidos decenas de niños, las Fuerzas Armadas de Honduras fueron involucradas por los sobrevivientes.

María Julia Hernández, quien sobrevivió a la operación terrorista la noche del 13 al 14 de mayo de 1980, aseguró que soldados hondureños participaron conjuntamente con la Guardia Nacional salvadoreña y cuerpos paramilitares, impidiendo la huída de los campesinos hacia nuestro país y entregando a quienes lo lograron parcialmente.

En un informe de 267 páginas de la Oficina de Tutela Legal, del Arzobispado de El Salvador, se asegura que algunos miembros del ejército hondureño realizaron incluso asesinatos de civiles salvadoreños.

Según notas de prensa fechadas en San Salvador el 26 de febrero, Tutela Legal denunció a los gobiernos de El Salvador y Honduras ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, por la masacre del río Sumpul.

El 16 de marzo, la Comisión de la Verdad integrada por tres personalidades internacionales involucró a aparatos de seguridad de Guatemala y Honduras en dos actos de violaciones a los derechos humanos en El Salvador.

Aunque sin realizar un llamado directo a las autoridades hondureñas- como lo hizo con Guatemala por el asesinato de los líderes revolucionarios Héctor Oquelí y Gilda Flores-, la Comisión de la Verdad involucró a las Fuerzas Armadas hondureñas en el "asesinato masivo de no menos 300 campesinos", en las riveras del río Sumpul al norte de El Salvador, en el departamento de Chalatenango.

Los voceros castrenses hondureños rechazaron el 27 de marzo que militares de este país hayan participado en la masacre. "Estudiaremos la acusación, pero de antemano la rechazamos", enfatizó el coronel Napoleón Santos Aguilar.

En 1980, Diario Tiempo publicó la denuncia del sacerdote católico Fausto Milla, quien responsabilizó a soldados de Honduras como co-partícipes de la masacre.

EXIGENCIAS INTERNACIONALES

Amnistía Internacional (AI) solicitó en febrero al gobierno hondureño la integración de una Comisión Investigadora, independiente y competente, para que aclare las desapariciones forzadas ejecutadas durante la década pasada.

AI sugiere que los integrantes de dicha Comisión sean elegidos por su imparcialidad reconocida, por su competencia y su apoliticidad partidaria, así como su independencia de entidades potencialmente implicadas en las desapariciones.

Entre otros los objetivos de la Comisión solicitada por Amnistía deberán ser, en principio, revelar toda la Verdad relacionada con los 143 desaparecimientos forzados, establecer las responsabilidades individuales e institucionales en los casos aludidos y garantizar la comparesencia de los culpables ante los tribunales de justicia correspondientes.

La Comisión investigará todas las denuncias relacionadas con desapariciones, en las cuales las víctimas hayan sido detenidas por autoridades hondureñas o agentes extranjeros que actuaren en complicidad.

Los comisionados tendrán autoridad para indagar y emplazar a miembros activos o retirados de las Fuerzas Armadas para que rindan testimonio bajo juramento, so pena de ser sancionados judicialmente.

Preferiblemente los integrantes de la Comisión serán expertos en patología, antropología forense y balística, así como asesores jurídicos imparciales que garanticen una investigación que de lugar a posteriores ejecutorias judiciales.

Concluido el proceso, la Comisión hará públicas sus investigaciones en un plazo razonable, debiendo esclarecer las circunstancias en que ocurrieron las desapariciones y especificar la identidad de quienes las llevaron a cabo, las ordenaron o las consintieron.

Para empezar, Amnistía Internacional pide al gobierno la investigación de 12 casos específicos de hondureños desaparecidos a principios de los años ochenta: Tomás Nativí Galvez, Oscar Aléxis Colíndres, Jorge Isarael Zavala Eurake, Eduardo Aníbal Blanco Araya, María Ediltrudes Montes, José Eduardo Lanza Becerra.

Además, José Frech Gutiérrez, Gustavo Adolfo Morales, Rolando Vindel Gonzáles, José Eduardo López, Roger Samuel Gonzáles y José Leonel Suazo Castillo.

NUESTRO ACCIONAR

STIBYS

Unos 21 trabajadores líderes de base del Sindicato de Trabajadores de la Industria de Bebidas y Similares (STIBYS) charlaron con educadores del Cofadeh sobre la teoría de la organización según Clodomir Santos Demorais y según nuestra propia experiencia. Las charlas comenzaron el 10 de febrero y concluyeron dos días después, en una primera fase del proceso.

Los objetivos fueron, entre otros, analizar los diversos problemas cotidianos de los trabajadores en el seno de su organización, puntualizar las dificultades en el desempeño del trabajo y las formas de superarlas y descubrir mediante la autocrítica los vicios y defectos de dirigentes y afiliados del STIBYS.

Por discreción preventiva, esta vez no compartiremos con ustedes lo que todos descubrimos.... pero sí les podemos adelantar que estuvo buenísimo.

Utilizamos la Constitución de la República y la Declaración Universal de los Derechos Humanos en una dinámica participativa sobre la base del VER el contenido declarativo y luego JUZGAR la realidad. Rosario y Nohemy darán exclusivos detalles en el próximo número.

UTC

Cómo puede un grupo campesino convertirse en una microempresa productiva en su área?, fue la cuestión resuelta en el taller impartido por el COFADEH a 27 campesinos afiliados a la Unión de Trabajadores del Campo (UTC) del 5 al 7 de febrero.

Los objetivos, lograr que los dirigentes campesinos de base conocieran los elementos básicos para la formación y conducción de una empresa comunitaria y especificar los tipos de empresas que pueden constituirse.

También se profundizó en las formas de administrar una empresa campesina y la manera de evitar los perniciosos vicios artesanales en que se puede incurrir por inexperiencia o por mala orientación de los objetivos.

Leonel Casco y Rosario Becerra, coordinador y asistente del área de educación respectivamente, desarrollaron el taller con la colaboración del norteamericano Miguel Marsh, quien actuó como cooperante en el COFADEH.



Educar para transformar: más que una premisa teórica, nuestra experiencia.

FUNDAPROBA

Varios representantes de organizasciones populares de Olanchito, Yoro y del Valle del Aguán afiliados a la Fundación de Desarrollo y Promoción del Valle del Aguán (FUNDAPROVA) participaron en el taller Regional sobre derechos humanos, del 26 al 28 de febrero.

Fueron alrededor de 40 participantes que asistieron al taller, cuyos objetivos principales fueron:

- Conocer la situación de los derechos humanos en Honduras y particularmente en Olanchito.
- Identificar las principales causas, efectos y soluciones a los problemas de los derechos humanos en esa región y en Honduras.
- Estudiar e interpretar los preceptos constitucionales relativos a los derechos humanos.
- Compartir testimonios sobre violaciones a los derechos humanos
- Aportar soluciones para evitar el abuso de poder.

Los encargados de facilitar esta experiencia educativa regional fueron los compañeros Leonel Casco, Fidelina Borjas y Rosario Becerra.

FECORAH

Un taller regional de promoción de los derechos Humanos fue impartido a líderes cooperativistas de la Federación de Cooperativas de la Reforma Agraria de Honduras (FECORAH),en el departamento de Intibucá los días 11 y 12 de marzo.

Participaron 20 dirigentes de las bases cooperativistas de los municipios de Intibucá, La Esperanza y Yamaranguila, en la sede de la Asociación de Productores de Papa (APROPAPA).

Entre los temas desarrollados destacan con especial énfasis la doctrina de los derechos humanos, las garantías individuales, el recurso del Habeas Corpus o Exhibición Personal, la denucnia criminal y la acusación en contra de los violadores de estos derechos, así como la legislación laboral vigente.

Un momento importante del taller fue la reflexión alrededor de los derechos de la familia, la promoción del cooperativismo, el papel que juegan las autoridades en el cumplimiento de sus deberes y la situación de los derechos civiles y políticos en la región.

La fase testimonial del taller también fue de significado trascendente, una especie de denuncia colectiva en un momento histórico importante: las experiencias personales de los participantes frente a los abusos de autoridad, abusos de poder y atropellos en general contra la seguridad e integridad de los ciudadanos, su forma de actuar y de reaccionar.

Una preocupación manifestada es la carencia de instancias jurídicas donde denunciar las violaciones a los derechos constitucionales en la región, donde los campesinos puedan acudir en caso de necesitarlo.

Los cooperativistas demandaron el seguimiento del taller a los compañeros del equipo de educación del Cofadeh, que esta vez contaron con el apoyo técnico y metodológico del Instituto de Formación Coopperativista (IFC).

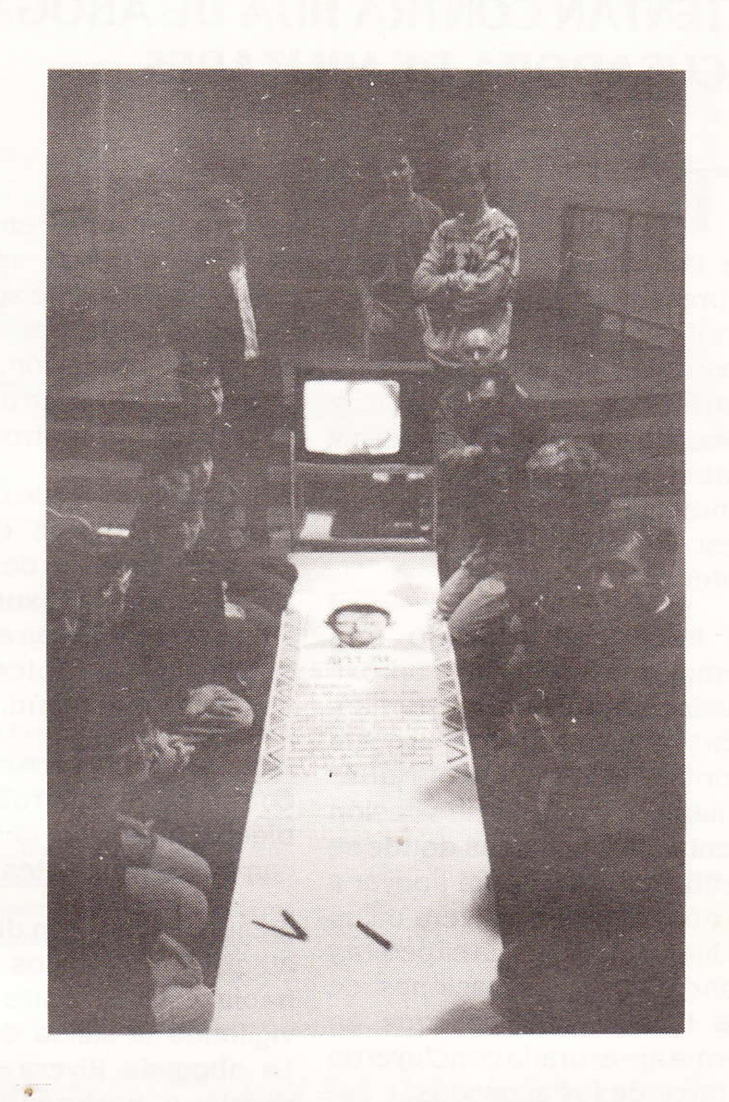
LA SOLIDARIDAD EN LONDRES

Un grupo de jóvenes ingleses en Bethnal Green, Londres Inglaterra, realizaron el 13 de febrero una jornada de reflexión sobre las desapariciones en Honduras. Amnistía Internacional de la Tower Hamlets es el nombre del grupo, cuyo propósito es demandar al gobierno hondureño una investigación completa y creíble de las 143 desapariciones ocurridas aquí entre 1979 y 1989.

Para generar la reflexión sobre el tema, los jóvenes exhibieron el video **con las manos juntas y las cabezas blancas** en el cual algunas de las esposas, madres e hijos de los desaparecidos que aún aguardan su regreso exponen las formas en que luchamos, las esperanzas que mantenemos y los señalamientos que hacemos.

Una carta enviada por el grupo con fecha 16 de febrero a la coordinadora general del Cofadeh, Bertha de Nativí, dice que "ahora estamos más conscientes de las grandes dificultades sobre las cuales ustedes trabajan por los desaparecidos".

Agregan que tienen "una gran admiración por el trabajo y el valor demostrado en la búsqueda de la justicia para Tomás y la demás gente desaparecida".



La Solidaridad es un principio universal que nos devuelve la esperanza.

Informan que más de cien personas han escrito cartas al Presidente hondureño, al Procurador General de la República, al Ministro de Relaciones Exteriores y otras autoridades, exigiendo esclarecimiento del caso de Tomás Nativí, desaparecido en Tegucigalpa el 11 de junio de 1982.

Siempre con procedencia de Inglaterra el Cofadeh acusa recibo de correspondencia del Karkaldy Oxfam Campagn Group; ¡gracias por la solidaridad expresada!.

ATENTAN CONTRA HIJA DE ABOGADA ACUSADORA DE MILITARES

Tamara Toro Rivera, hija de la abogada Linda Rivera, representante de la familia Martínez Sevilla en el juicio contra el coronel Angel Castillo Maradiaga por violación y asesinato de la estudiante Riccy Mabel, fue atacada violentamente por dos individuos desconocidos, el 25 de marzo anterior.

El hecho se produjo una semana después que aproximadamente dos mil estudiantes y maestros de la Escuela Normal Mixta "Pedro Nufio" realizaron una manifestación frente a los juzgados donde se ventila el juicio, para apoyar a la abogada Linda Rivera en su exigencia de justicia expedita y condenar las actuaciones de los fiscales públicos que en forma apresurada concluyeron a favor de los acusados.

Tamara presume en su relato que los sujetos aguardaban premeditadamente su salida del Instituto Cultura Nacional donde estudia Computación, simulando leer un periódico en una esquina próxima a ese centro educativo.

Relata que al pasar frente a los sospechosos, uno de ellos le arrebató su reloj de puño y la lanzó contra el suelo donde ambos la agredieron a puntapiés, como en un típico acto de delincuencia común.

Los atacantes fueron descritos como hombres robustos, de bigote tupido y vestidos con camisetas corrientes.

Según testigos, un día antes del ataque uno de los individuos había estado frente al colegio vigilando la salida de la joven. La abogada Rivera prefirió no asociar el hecho al juicio en el que ella acusa al militar, pero en el ambiente quedó latente el temor a represalia, intimidación y venganza.


Abogada Linda Rivera

El COFAEDH condenó el atentado e hizo un llamado al presidente de la República y al jefe de las Fuerzas Armadas para que investiguen la denuncia y garanticen la vida, la seguridad e integridad de la familia Rivera, a quien reiteramos nuestra solidaridad.

ASESINATO EN OLANCHO

Edulfo Edilfredis Moradel denunció ante el COFADEH que su hermano Eleuterio fue asesinado el 25 de enero por el sargento de la Fuerza de Seguridad Pública Luís Armando Rodriguez, en Guayape Olancho.

La sentencia de muerte había sido dictada el 17 de enero, cuando el agente Rodríguez citó a Eleuterio a la posta policial para "arreglar problemas personales", con la advertencia que asistiera "si tenía valor" pues de lo contrario irían por él hasta su casa de habitación.

Insultos, empellones y un balazo en el estómagoa cegaron la vida del campesino aproximadamente a las 6:30 de la tarde, en las afueras de su casa.

La familia Moradel responsabiliza a la FSP por cualquier otro atentado en contra de la seguridad y la vida de alguno de sus miembros, pues cuando uno de ellos sale al pueblo agentes uniformados los persiguen en forma hostil. De ello quedó constancia en un testimonio ante este Comité. ¿ Usted tiene alguna idea para derrotar la impunidad?

acusado de homicidio

PRESO EN LA PC EX SINDICALISTA DE LA ENEE


Valdemár Rivera: la DNI lo tiene en la PC.

Auto de prisión contra Valdemar Rivera, ex-activista del desmantelado Sindicato de Trabajadores de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (STENEE), dictó el 19 de marzo el Juzgado de Letras Segundo de lo Criminal de Tegucigalpa.

Valdemar Rivera fue acusado por el padre de la víctima y por la Dirección Nacional de Investigaciones (DNI) de haberle dado muerte a tiros a su compañero y amigo Johnny Lizandro Orellana.

Orellana fue victimado de once balazos de arma calibre 9mm el 23 de septiembre de 1992 en la colonia "14 de marzo", en Comayaguela, por dos indivíduos que se movilizaban a bordo de una motocicleta blanca, placa M-17008 según la policía.

La DNI concluyó que el crímen fue cometido por enemistades personales entre Valdemar ("el negro") y Lizandro Orellana, y para que la juez María Antonieta Mendoza de Castro dictara auto de prisión fueron presentados los supuestos testigos Wilfredo Rodríguez y Leslie Jackeline Lara.

La compañera de hogar de la víctima, la señora Yolanda Patricia Amador López, compareció el 28 de septiembre de 1992 ante el Cofadeh a dar un testimonio en el cual niega que Johnny Lizandro Orellana haya sido asesinado por su amigo Valdemar, puesto que hacía muchos días antes del crímen una señoa sospechosa vigilaba a su compañero.

"El asesinato de Johnny tiene todas las características de un asesinato político. El no tenía enemigos personales. Fue uno de los sindicalistas más activos en la lucha que se dio en la caída del STENEE, de quien era miembro y encargado de propaganda", dice el testimonio.

También la expresidenta del Stenee, Gladys Lanza, compareció al Cofadeh el 25 de septiembre de 1992 a dar su testimonio sobre el asesinato de Johnny Orellana, el cual califica como un asesinato político.

"Sostengo que es un crímen político. Tengo la impresión que fue la policía; primero a Rigoberto Borjas en San Pedro Sula, después a Johnny y están creando condiciones para que se crea que es una vendeta entre nosotros. Realmente tal y como están las cosas, temo por mi vida y la de los míos", expresa el testimonio de Lanza.

BOMBAS LACRIMOGENAS

Un niño estuvo a punto de morir intoxicado la madrugada del 16 de febrero debido a la inhalación de los gases lacrimógenos lanzados por la policía antiomotines adscrita a la Fuerza de Seguridad Pública en contra de un asentamiento humano ubicado en las faldas del cerro El Picacho en Tegucigalpa.

El asentamiento de unas 200 familias denominado el "Canaán" pretende habitar un predio que para la Alcaldía Municipal es "zona de alto riesgo", pero para los colonos es territorio habitable.

Las víctimas del desalojo acudieron al Cofadeh en busca de asesoría y acompañamiento, presentando como pruebas de la agresión decenas de casquillos y varias bombas desactivadas.

El Comité desde entonces les acompaña y asesora en su lucha por la tierra, por el techo y por la vida, un proceso que concluirá parcialmente cuando negocien el predio con su dueño cuyo apellido Membreño lo vincula al Partido en el gobierno y cuando la Alcaldía autorice la ubicación. Ambos pasos causarán confrontación.

El niño víctima de los gases fue internado en un centro asistencial donde se recuperó. Su caso y el de sus familiares y vecinos que perdieron pertenencias menores es violación a los derechos humanos que involucra a militares.

AMENAZAN A CARICATURISTA

El caricaturista Allan Sauceda Macdonald, denunció a la prensa local que es objeto de persecución e intimidación a través de llamadas telefónicas anónimas desde el 28 de febrero pasado.

MacDonald trabja para Diario El Heraldo de Tegucigalpa y con frecuencia dibuja en sus cartoncillos escenas que tocan poderosos intereses políticos, económicos y militares. "Sin mediadias tintas" es el título de su sección humorística.

Responsabilizó de la intimidación en su contra a dos indivíduos desconocidos que lo vigilan durante la noche, a la salida de su trabajo, en su recorrido hacia la casa de su novia y de regreso a su residencia.

En 1991 Macdonald sobrevivió a un atentado ejecutado por dos sujetos armados que desde un vehículo pic up rojo en marcha le dispararon varias veces, en Tegucigalpa. Igual que él, también el caricaturista Angel Darío Banegas ha denunciado amenazas de muerte por pintar humorísticamente las ridiculezas y brutalidades de la policía y el ejército en diversos diarios del país.



MENCHU EN HONDURAS



Su capacidad de comunicar fue aplaudida en Honduras (aquí en la UNAH).



La Premio Nóbel de la Paz junto a sus hermanos indígenas guatemaltecos.

La Premio Nóbel de la Paz, Rigoberta Menchú Tum, en su gira por Centroamérica visitó Honduras el nueve de febrero para saludar a sus hermanos los indígenas, a sus compañeras las mujeres, a sus amigos en las organizaciones privadas de desarrollo y a los profesionales universitarios.

En su apretada agenda tuvo tiempo para todos los sectores y ante cada uno de ellos habló con sabiduría, convicción y elocuencia. La prensa local destacó la manera magistral en que Menchú improvisa sus discursos de claridad incuestionable.

Las organizaciones de mujeres, dentro de las cuales incluimos a nuestro Comité, presentamos a la Nobel de la Paz planteamientos cuyo conocimiento público a través de ella y la aprobación oficial en las instancias correspondientes urgen en este país.

Las mujeres urgimos reformas en la legislación penal, especialmente en lo relativo a las penas por los delitos sexuales, pues son miles de casos cada año en los cuales una niña, una adolescente o una mujer en pleno disfrute de sus facultades queda traumada, discapacitada físicamente o muerta en la mayoría de los casos mientras los deprabados siguen libres en las calles.

Otro de los planteamientos específicos fue que se exija el castigo de los responsables de la violación y asesinato de la estudiante normalista Riccy Mabel Martínez, hecho trágico protagonizado en julio de 1991 por el entonces comandante del batallón de Comunicaciones, Angel Castillo Maradiaga y otros uniformados cuestionados.

La publicación del verdadero informe de las desapariciones en Honduras (incluidas 26 mujeres) escondido por la comisión de militares que se investigaron a sí mismos en 1984, es otra exigencia puntual.

También entre las peticiones a Menchú Tum destacan el cese de la intervención del gobierno en los asuntos internos de las organizaciones gremiales a través de la política de las paralelas, política de la cual no escapan las agrupaciones de mujeres. Rigoberta?